

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELSUPREMA S.A., CELEBRADA EL 19 MARZO DEL 2018.

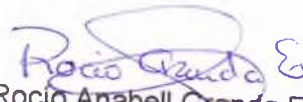
En la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en el Km 15,5 vía a Daule Lotización Pascuales Mz. # 56 solar # 17, los Accionistas de la Compañía **TELSUPREMA S.A.**, a saber: **1.- Danilo Ignacio Granda Espinoza**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatro mil trescientas noventa y seis acciones; **2.- Luis Leonardo Granda Espinoza**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatro mil trescientas noventa y seis acciones; **3.- Mónica Esperanza Granda Espinoza**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Setenta y dos acciones; **4.- Rocío Anabell Granda Espinoza**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Ciento treinta y seis acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Nueve mil dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Comisario e Informe de Gerente General 2017 de la compañía TELSUPREMA S.A. Toma la palabra el Secretario de la Junta y procede a dar lectura ante los señores accionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad de votos, resolvió:

Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Comisario y Gerente General 2017.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas además resuelve autorizar al Sr. **Granda Espinoza Danilo Ignacio** para que como Gerente General de la Compañía realice todas las gestiones necesarias, tendencias a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas. Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada, para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Sr. Granda Espinoza Danilo Ignacio, f) Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo, f) Sra. Granda Espinoza Mónica Esperanza, f) Sra. Granda Espinoza Rocío Anabell.

Sr. Danilo Ignacio Granda Espinoza
Accionista - Gerente General

Sr. Granda Espinoza Luis Leonardo
Accionista-Secretario


Rocio Anabell Granda Espinoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


Edmo Leonardo Granda Jaramillo
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Monica Esperanza Granda Espinoza
Accionista